

RESOLUCION -D- N° 501/2010

**Salta, 9 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.390/07**

VISTO:

La Resolución CS N° 301/07, mediante la cual, se Institucionaliza en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta la Comisión ad-hoc "Integración de Personas con Discapacidad" que funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Bienestar Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Bienestar Universitario Lic. Alejandra Navarro, envía nota solicitando a la Sra. Decano Lic. Nieve Chávez, la designación de un representante Docente titular y un Suplente, de esta Facultad para formar parte de la Comisión mencionada.

Que en virtud de la presente solicitud, es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Designar representantes por la Facultad de Ciencias de la Salud para integrar la Comisión Ad- Hoc "Integración de Personas con Discapacidad", a las personas que se detallan a continuación:

TITULAR

Lic. Catalina FARFÁN

SUPLENTE

Lic. Mirta Josefina BURGOS

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Bienestar Universitario, docentes designadas por esta facultad y siga a Dirección administrativa Académica a sus efectos.

LC
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA